

Proyecto BÁSICO y de Ejecución de un edificio deportivo para **Carrer de Pilota Valenciana**.
Polideportivo municipal. Tibi

1. Memoria descriptiva.
Hoja núm. 1

1. Memoria descriptiva

PROYECTISTAS
ARQUITECTO
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

ÁNGEL CANDELA VERDÚ
ANTONIO AYAS SÁNCHEZ

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, Martes 28 marzo 2006)

1. Memoria descriptiva: *Descriptiva y justificativa, que contenga la información siguiente:*

1.1 Agentes*. *Promotor, proyectista, otros técnicos.*

1.2 Información previa*. *Antecedentes y condicionantes de partida, datos del emplazamiento, entorno físico, normativa urbanística, otras normativas, en su caso. Datos del edificio en caso de rehabilitación, reforma o ampliación. Informes realizados.*

1.3 Descripción del proyecto*. *Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.*

Cumplimiento del CTE y otras normativas específicas, normas de disciplina urbanística, ordenanzas municipales, edificabilidad, funcionalidad, etc. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto respecto al sistema estructural (cimentación, estructura portante y estructura horizontal), el sistema de compartimentación, el sistema envolvente, el sistema de acabados, el sistema de acondicionamiento ambiental y el de servicios.

1.4 Prestaciones del edificio* *Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en el CTE.*

Se establecerán las limitaciones de uso del edificio en su conjunto y de cada una de sus dependencias e instalaciones.

1.1 Agentes

Promotor:	Ayuntamiento de Tibi, C.I.F: P-0312900-D, domicilio en Plaza de España, nº1 de Tibi	
Proyectistas:	Arquitecto	Ángel Candela Verdú C\ Blas Valero nº 10. 03201 Elche
	Ingeniero T. Industrial	Antonio Ayas Sánchez
Directores de obra:	Arquitecto	Ángel Candela Verdú
Director de la ejecución de la obra:	Ingeniero T. Industrial	Antonio Ayas Sánchez
Otros técnicos	Instalaciones:	No existen
Intervinientes	Calculo de Estructuras	Asotec Ingenieros S.l
	Telecomunicacion es:	
	Otros 1:	
	Otros 2:	
	Otros 3:	
Seguridad y Salud	Autor del estudio:	Antonio Ayas Sánchez
	Coordinador durante la elaboración del proy.:	Por definir
	Coordinador durante la ejecución de la obra:	Por definir
Otros agentes:	Constructor:	Por definir
	Entidad de Control de Calidad:	POR DETERMINAR.
	Redactor del estudio topográfico:	Asotec Ingenieros S.l
	Redactor del estudio geotécnico:	Casagrande Geotécnia S.L
	Otros 1:	
	Otros 2:	
	Otros 3:	

1.2 Información previa

Antecedentes y condicionantes de partida:	Se recibe por parte del promotor el encargo de la redacción de un proyecto de edificio deportivo para Carrer de Pilota Valenciana. El edificio se sitúa en la parcela del polideportivo municipal de Tibi.
Emplazamiento:	Casco urbano de Tibi. Zona del polideportivo municipal. Tibi (Alicante)
Entorno físico:	La edificación se proyecta en el espacio vacante existente en el recinto

deportivo, entre el campo de fútbol 7 y el talud que lo limita.

Ocupa parcialmente parte de la pista polideportiva y campo de fútbol 7, por lo que estas instalaciones deberán desplazarse hacia la Avda de Les Llometes mediante las correspondientes operaciones de demolición y reposición no contempladas en este proyecto.

Justificación Normativa urbanística:

Son de aplicación las Normas Subsidiarias de Tibi, documento refundido de 1991, aprobado por CTU con fecha 20/7/1991 y publicado en el BOP de fecha 5/11/1991 y las posteriores modificaciones puntuales.

Marco Normativo:	Ob l	Re c
Ley 6/1998, de 13 de Abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento integro del Código Técnico de la Edificación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reglamento de protección contra incendios en establecimientos industriales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Planeamiento de aplicación:

Ordenación del Territorio (ámbito autonómico)	
Instrumentos de ordenación _____	No es de aplicación
Instrumentos de ordenación _____	No es de aplicación
Otros	No es de aplicación
Ordenación urbanística	NN SS de Tibi
Categorización, Clasificación y Régimen del Suelo	
Clasificación del Suelo	URBANO
Categoría	ZONA DEPORTIVA
Normativa Básica y Sectorial de aplicación	
Planeamiento complementario	

1.3 Descripción del proyecto

Descripción general del edificio:	El edificio proyectado consiste en un recinto prismático de 75 m de longitud, 7,5 m de anchura y 15,6 m de altura, concebido para la práctica deportiva denominada Pilota Valenciana. Se concibe como una estructura portante de acero laminado en pilares y cubierta y un cerramiento perimetral a base de placas de hormigón prefabricadas de 16 cm de espesor. La iluminación natural se realiza a través de huecos situados sobre los paneles de hormigón a 10 m de altura sobre el plano de juego. Los accesos se proyectan desde el recinto del polideportivo. Los vestuarios y aseos que dotan de este servicio al edificio son los existentes en el polideportivo municipal.
Programa de necesidades:	El programa de necesidades que se recibe por parte de la propiedad para la redacción del presente proyecto se refiere a un Carrer de Pilota, según la descripción del anterior apartado.
Uso característico del edificio:	El uso característico del edificio es el deportivo.
Otros usos previstos:	Ninguno
Relación con el entorno:	Se trata de una edificación retranqueada a vial y que se adosa a los límites de la parcela.
Cumplimiento del CTE:	Descripción de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE: Son requisitos básicos, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, los relativos a la funcionalidad, seguridad y habitabilidad. Se establecen estos requisitos con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo los edificios proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

Requisitos básicos relativos a la funcionalidad:

1. Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.

El edificio proyectado cumple con los requisitos de funcionalidad aplicables al uso deportivo.
2. Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.

El edificio proyectado cumple con los requisitos de accesibilidad aplicables al uso deportivo.
3. Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

No está sujeta al régimen de propiedad horizontal por lo que no es de aplicación esta normativa.

Facilitación para el acceso de los servicios postales, mediante la dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales, según lo dispuesto en su normativa específica.

No es de aplicación, en todo caso se utilizara los existentes en el recito polideportivo.

Requisitos básicos relativos a la seguridad:

Seguridad estructural

Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente: resistencia mecánica y estabilidad, seguridad, durabilidad, economía, facilidad constructiva, modulación y posibilidades de mercado.

Seguridad en caso de incendio

Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.

Condiciones urbanísticas: el edificio es de fácil acceso para los bomberos desde la calle a la que da frente el polideportivo y desde este a la edificación. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción de incendios.

Seguridad de utilización

Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen en el edificio, se proyectarán de tal manera que puedan ser usados para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso del edificio que se describen más adelante sin que suponga riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.

Requisitos básicos relativos a la habitabilidad:

Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

La edificación reúne los requisitos de habitabilidad, ahorro energético y funcionalidad exigidos para este uso.

El conjunto de la edificación proyectada dispone de medios que impiden la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, y dispone de medios para impedir su penetración o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños.

No se prevé suministro de agua ni evacuación de aguas residuales, salvo las pluviales.

Protección contra el ruido, de tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente

sus actividades.

El uso proyectado no esta incluido entre los descrito en el art 2º de la NBE CA 88.

El edificio cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos.

Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.

La edificación proyectada esta excluida del cumplimiento del HE art 1.1.2.e de la sección HE 1.

Cumplimiento de otras normativas específicas:

Cumplimiento de la norma

Estatales:

EHE´99

Se cumple con las prescripciones de la Instrucción de hormigón estructural.

NCSE´02

Se cumple con los parámetros exigidos por la Norma de construcción sismorresistente y que se justifican en la memoria de estructuras del proyecto de ejecución.

EFHE

Se cumple con la Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados

NBE-CA´88

Se cumple lo especificado en la norma vigente de condiciones acústicas en los edificios.

TELECOMUNICACIONE S

R.D. Ley 1/1998, de 27 de Febrero sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación

REBT

Real Decreto 842/ 2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión

RITE

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias. R.D.1751/1998.

Otras:

Autonómicas:

Habitabilidad

Normas de habitabilidad y diseño de la Comunidad Valenciana. HD/91. Orden 22 de abril de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Accesibilidad

Se cumple con la Ley de aplicación en esta materia

Normas de disciplina urbanística:

Ordenanzas municipales: Se cumple las NN SS de Tibi.

Otras:

Recepción de ladrillos, recepción de cementos, seguridad e higiene en el trabajo.

Descripción de la geometría del edificio:

El edificio ocupa una porción del solar del polideportivo municipal con unas dimensiones de 75,32 m x 7,82, lo que hace 589 m².

Volumen:

El edificios proyectados se desarrolla en planta baja, la normativa municipal no regula altura máxima para los edificios en la zona deportiva, y la establecida en el proyecto es la mínima necesaria para la practica de esta modalidad deportiva. La cubierta se proyecta como poligonal curva con cubrición de chapa metálica. El volumen del edificio es de 9275 m³.

Accesos:

El acceso se produce desde el recinto del polideportivo.

Evacuación:

La evacuación se realiza directamente a espacio exterior y desde aquí a la vía pública.

Superficies de Proyecto:

Superficies Útiles:

Planta baja	Carrer de Pilota	562,5 m ²
Total Superficie útil		562,5 m²

Superficies Construidas:

Planta baja	Carrer de Pilota	589,0 m ²
Total Superficie Construida		589 m²

descripción general de los parámetros que determinen las previsiones técnicas a considerar en el proyecto

A. Sistema estructural:

A.1 cimentación:

Descripción sistema:

del

Se prevé una cimentación formada por zapatas centradas, unidas por vigas de atado y vigas centradoras.

Parámetros

Se ha realizado estudio geotécnico por la empresa Casagrande Geotécnica S.L .

tensión admisible del terreno

2,0 kg/cm²

A.2 Estructura portante:

Descripción sistema:

del

La estructura es de pórticos de perfiles metálicos tipo Boyd y doble perfil HEA.

Parámetros	<p>Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad, la economía, la facilidad constructiva, la modulación y las posibilidades de mercado, así como las características particulares del solar.</p> <p>El edificio proyectado cuenta con una configuración simétrica, no dispone de patios interiores ni plantas bajo rasante.</p> <p>El uso previsto del edificio queda definido en el apartado dedicado al programa de necesidades de la presente memoria descriptiva.</p> <p>La bases de cálculo adoptadas y el cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad se ajustan a los documentos básicos del CTE</p> <p>Los valores característicos adoptados se definirán en la memoria de cálculo.</p>
------------	---

A.3 Estructura horizontal:

Descripción del sistema:	<p>No se prevé la ejecución de forjados. La cubierta se proyecta de chapa metálica sobre correas metálicas tipo # sobre los pórticos que forman la estructura.</p>
Parámetros	<p>Los valores característicos adoptados se definirán en la memoria de cálculo</p>

B. Sistema envolvente:

La instalación proyectada esta excluida del cumplimiento del DB HE.

FACHADA

Las fachadas se proyectan mediante placa prefabricada de hormigón de 16 cm de espesor.

DE TABIQUERÍA INTERIOR Y ALBAÑILERÍA.

No se prevé la ejecución de tabiquería interior.

SOLADOS.

El solado general de la nave se realizará con solera de hormigón de 15 cm. de HA-20 N/mm², fratasado con acabado de cuarzo, con las correspondientes juntas y mallazo electrosoldado, todo ello sobre capa de zahorra compactada al 98 % del proctor normal y lamina impermeabilizante de pvc.

CARPINTERÍA METÁLICA

En fachada carpintería de cerrajería metálica lacado, elementos de cierre y herrajes de colgar y seguridad.

CUBIERTA

La cubierta se ha proyectado con chapas metálica con sus correspondientes accesorios de fijación, seguridad, y tapajuntas, tipo sándwich in situ con asilamiento de lana de roca de 5 cm de espesor. Así mismo se instalará el correspondiente canalón de recogida de aguas con sus embocaduras para bajantes.

C. Sistema de acondicionamiento ambiental:

Entendido como tal, la elección de materiales y sistemas que garanticen las condiciones de higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

Las condiciones aquí descritas deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el Documento Básico HS (Salubridad), y en particular a los siguientes:

	Muros: no se proyectan muros de contención. Suelos: grado de impermeabilidad 1 o 2. Fachadas y medianeras que puedan quedar expuestas: Zona pluviométrica IV, Zona eólica A, entorno de edificio E0, grado de exposición al viento V2 de lo que se obtiene un grado de impermeabilidad 3. Cubiertas: cumplirán lo especificado en el punto 2.4 del HS 1. Se tendrán en cuenta las condiciones de los puntos singulares de cada elemento.
HS 1 Protección frente a la humedad	
HS 2 Recogida y evacuación de residuos	Solo es de aplicación a edificios de viviendas.
HS 3 Calidad del aire interior	No es de aplicación a este uso. Se proyectan aireadores en cubierta para la continua renovación del aire en el interior del recinto

F. Sistema de servicios:

Se entiende por sistema de servicios el conjunto de servicios externos al edificio necesarios para el correcto funcionamiento de éste.

Abastecimiento de agua	El solar dispone de este servicio de agua potable de suministro municipal. No se proyecta en este edificio.
Evacuación de agua	El solar dispone de este servicio a la red municipal. No se proyecta en este edificio, salvo la recogida de pluviales que se canalizará a red municipal o se verterá al barranco.
Suministro eléctrico	El solar dispone de este servicio.
Telefonía	El solar dispone de este servicio.
Telecomunicaciones	El solar dispone de este servicio.
Recogida de basura Otros	El solar cuenta con recogida centralizada en contenedores.

1.4 Prestaciones del edificio

Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en CTE.

Requisitos básicos:	Según CTE	En proyecto	Prestaciones según el CTE en proyecto
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE De tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI De tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
	DB-SU	Seguridad de utilización	DB-SU De tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS Higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.
	DB-HR	Protección frente al ruido	NBE.C A.88 No es de aplicación en este uso
	DB-HE	Ahorro de energía y aislamiento térmico	DB-HE No es de aplicación en este uso
Funcionalidad		Utilización	Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio
		Accesibilidad	De tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
		Acceso a los servicios	De tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica. De telecomunicación audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

Requisitos básicos:	Según CTE	En proyecto	Prestaciones que superan el CTE en proyecto
---------------------	-----------	-------------	---

Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE	No procede
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	No procede
	DB-SU	Seguridad de utilización	DB-SU	No procede
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	No procede
	DB-HR	Protección frente al ruido	NBE.CA.88	No procede
	DB-HE	Ahorro de energía	DB-HE	No procede
Funcionalidad		Utilización	HD/91	No procede
		Accesibilidad	No procede
		Acceso a los servicios	No procede

Limitaciones

Limitaciones de uso del edificio:	El edificio solo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.
Limitaciones de uso de las dependencias:	
Limitación de uso de las instalaciones:	

Tibi, a 11 de marzo de 2008

ARQUITECTO

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.

Ángel Candela Verdú

Antonio Ayas Sánchez.